

DECRETO ALCALDICIO N° 001281

Casablanca, 18 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Que el municipio requiere contar con la provisión de materiales para el Taller de Feltro del Centro Cultural.
- 2 Lo solicitado por el Centro Cultural.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- -Las cotizaciones de los siguientes oferentes:
- María Cristina Muñoz Peña
- Mariana Urrutia Silva
- Muebles y Lana Veliz
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **MARIA CRISTINA MUÑOZ PEÑA**, cédula de identidad N° 8.724.642-6, para la provisión de 20 kilos de vellón natural y colores, por la suma única y total de \$ 357.000.- IVA Incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico